



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ELOTA

REGLAMENTO INTERNO C.R.I.E

REQUISITOS

- Agendar cita previa
- Presentar hoja de indicaciones por Especialidad.

OBLIGACIONES

- Procure presentarse 10 min antes de la hora de su cita programada.
- O en caso de no poder asistir a su cita favor de llamar para cancelar (3 falta se dará de baja).
- Pagar en caja la cuota de recuperación predeterminada antes de recibir el servicio.
- Estar acompañados por un familiar responsable durante su atención, tratándose de una persona dependiente.
- No ser acompañados por niños que no estén citados o en tratamiento.
- Respetar al personal, cuidar las instalaciones y mantenerlas limpias.
- Conocer las condiciones, establecidas para su atención.
- Firmar carta de compromiso y responsiva.

NORMAS DE HIGIENE OBLIGATORIAS

- Presentarse en condiciones óptimas de higiene.
- Bañado con ropa interior y exterior limpia y cómoda.
- Traer una almohada o toalla y calcetines.
- Mujeres con cabello recogido
- No usar crema corporal.
-

Teléfonos de DIF Elota: 696 96 1-05-54



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

CARTA DE CONSENTIMIENTO

PACIENTE: _____

VOLUNTARIAMENTE YO AUTORIZO

Al personal del servicio de Terapia Física y Rehabilitación y a su equipo de trabajo realizar el procedimiento de: **TERAPIA FISICA**

Entiendo que el servicio de Terapia Física y Rehabilitación se basan en la información que los especialistas proporcionan en los datos de la historia clínica y los aportados por los estudios clínicos de laboratorio y gabinete para determinar los manejos diagnóstico, terapéutico y de procedimientos necesarios para llegar a un diagnóstico integral definitivo, indicando un tratamiento y a su vez establecer un pronóstico.

A sí mismo, que al realizarse este procedimiento, puede haber complicaciones y requerirse un procedimiento adicional necesario.

Dichas complicaciones pueden ser dolor, inflamación, rubor, calor, quemaduras primer grado, y algunos casos de fracturas previas, la re fractura de la misma por resistencia a su movilización o por falta de sensibilización al dolor y por trastornos de la sensibilidad general. En caso en que se utilice el tanque terapéutico, pueden presentarse disminución o aumento de la presión arterial y caídas.

Al firmar esta autorización, reconozco que se me ha explicado el mismo, entendiendo que no se garantizan o se aseguran los resultados del procedimiento, consiente e informado declaro que lo leído y comprendido lo aquí señalado y una vez aclaradas mis duda a satisfacción.

Autorizo voluntariamente al servicio de Terapia Física y Rehabilitación a realizar el procedimiento señalado.

Por este medio se le informa que en los términos de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de la Institución CRIE-DIF ELOTA** está apegada a la normatividad que dirige **El Aviso de Privacidad Integral** motivo por el cual la información personal que nos proporciona es confidencial de tal manera que no será transferida a terceros con el fin de salvaguardar su confidencialidad.

ATTE
CRIE-DIF ELOTA

NOMBRE Y FIRMA DEL PACIENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL TERAPEUTA

FAMILIAR O RESPONSABLE LEGAL

Respetar el número de sesiones indicadas por el especialista para dar flujo a la lista de espera y así atender a más usuarios que requieran el servicio.

Es necesario evaluar, caso por caso, si se debe suspender o reprogramar el acceso terapéutico. El aspecto más difícil en esta situación es encontrar el equilibrio adecuado entre la prestación de servicios útiles para el paciente (que serían aquellos servicios indispensables para mantener la salud del paciente) y la reducción del riesgo de propagación del virus.

En la fase actual como personal sanitario, debe darse prioridad a la reducción del riesgo de propagación del virus.

En cualquier caso, debería considerarse seriamente la posibilidad de suspender o reprogramar el acceso terapéutico en las siguientes condiciones: -

En los tratamientos de pacientes, en particular los ancianos, que sufren patologías crónicas o con pluripatología –

En pacientes con estados de inmunodepresión congénita o adquirida –

En todos los casos en los que el propio profesional sanitario tenga síntomas respiratorios (resfriado, tos) incluso en ausencia de fiebre.

En los casos en que se decida que la intervención no puede ser aplazada o suspendida, se sugiere activar un contacto previo preventivo con todos los pacientes que vayan a ser tratados con los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que el paciente no muestre síntomas de infección respiratoria (tos, resfriado) y fiebre (más de 37,5 °C) aunque no sea anciano y/o esté en riesgo.

En este caso, se invita al paciente a quedarse en casa y a ponerse en contacto con su médico de cabecera para evaluar las medidas adecuadas –

Informarles de la conveniencia de suspender o aplazar las sesiones para las personas de edad que padezcan patologías crónicas o con pluripatología, así como de las personas con inmunodepresión congénita o adquirida, evaluando con ellas, caso por caso, el equilibrio adecuado entre los beneficios de la sesión de fisioterapia y el riesgo de propagación del virus. –

Cuando el tratamiento no pueda posponerse, comunicar que se adoptarán todos los protocolos para limitar el acercamiento entre los pacientes y reforzar las medidas de higiene ya adoptadas. En el caso del tratamiento ambulatorio, se requiere que no haya más de un acompañante por paciente en la sala de espera.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ELOTA**

REGLAMENTO DE NUEVO INGRESO A USUARIOS DEL C.R.I.E.

- Cumplir con los filtros y señalamientos indicados dentro del edificio de rehabilitación
- Ser puntual con el horario asignado teniendo un margen solamente de 5 minutos antes y después del horario proporcionado para la atención del usuario
- Queda restringida la atención a todo usuario con alguna sintomatología relacionada con covid-19 (tos, resfriado, fiebre, dolor de cabeza cuerpo cortado etc.
- Queda estrictamente restringido el ingreso a menores que no requieran el servicio en la unidad de rehabilitación
- Ingreso exclusivo solamente del usuario (en caso el usuario lo requiera podrá ser acompañado de una sola persona)
- Se le pide al usuario cumplir con su higiene personal.

FIRMA: _____

“YO COMO USUARIO DEL AREA DE REABILITACIÓN ME HAGO RESPONSABLE DE LOS RIEGOS QUE CON LLEVA TENER CONTACTO CON LOS DEMAS USUARIOS ASI COMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO.